

# DLH

magazine

## Crisis urbana: el abandono de perros y gatos

ELOISA ESTRADA SÁNCHEZ  
LEONEL SANTOS BARRIOS

La situación de los cuerpos de agua  
en las zonas limítrofes entre los  
municipios de Metepec  
y San Mateo Atenco

JORGE EMILIANO HERNÁNDEZ ORTIZ

¿Ciudades para quién/és? Los retos  
de pensar en ciudades que albergan  
y cuidan la diversidad

MARÍA BELÉN HERRERO MARTÍN

El desafío  
de las ciudades futuras

ALEJANDRO GÓMEZ IBARRA

Diplomado Protección  
de la naturaleza, cambio climático  
y derechos humanos

DANNA SOFÍA DOMÍNGUEZ

EJEMPLAR GRATUITO

Nueva Época, Año 4, Núm. 15

Diciembre 2025



**CODHEM**  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO



### 01 EDITORIAL

#### 02 EN CLARO

Crisis urbana: el abandono de perros y gatos

ELOISA ESTRADA SÁNCHEZ  
LEONEL SANTOS BARRIOS

#### 06 EJEMPLARIO

La situación de los cuerpos de agua en las zonas limítrofes entre los municipios de Metepec y San Mateo Atenco

JORGE EMILIANO HERNÁNDEZ ORTIZ

#### 08 ACCIONES CODHEM

Respalda CODHEM a madre e hijo para garantizar acceso a la educación

#### 10 RELEVANCIAS

El desafío de las ciudades futuras

ALEJANDRO GÓMEZ IBARRA

#### 12 ACCIONES CODHEM

Una CODHEM más cercana a las personas: Víctor Leopoldo Delgado Pérez

#### 14 CONVERGENCIAS

¿Ciudades para quién/es? Los retos de pensar en ciudades que albergan y cuidan la diversidad

MARÍA BELÉN HERRERO MARTÍN

17 Diplomado Protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos

DANNA SOFÍA DOMÍNGUEZ

#### PRESIDENTE

Víctor Leopoldo Delgado Pérez

#### DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Gabriela Eugenia Lara Torres

#### JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Tania Carolina Jiménez Manzanillo

#### DIRECTORA DE DH MAGAZINE

Belén Benhumea Bahena

#### DISEÑO EDITORIAL

Ricardo Hernández Montes de Oca

#### REVISIÓN DE TEXTOS

Dulce Thalía Bustos Reyes

#### ESCRIBEN EN ESTE NÚMERO:

Eloisa Estrada Sánchez  
Leonel Santos Barrios  
Jorge Emilio Hernández Ortiz  
Alejandro Gómez Ibarra  
María Belén Herrero Martín  
Danna Sofía Domínguez

#### FOTOGRAFÍAS E ILUSTRACIONES

Freepick y CODHEM

**DH Magazine**, Nueva Época, Año 4, Núm. 15, diciembre de 2025, es una publicación mensual editada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Av. Nicolás San Juan, núm. 113, col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C. P. 50010, Toluca, México; teléfono 800 999 4000; página web: [www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx); correo: [institutodh@codhem.org.mx](mailto:institutodh@codhem.org.mx).  
Editora responsable: Gabriela Eugenia Lara Torres. Reserva de Derechos del Uso Exclusivo para Difusiones Periódicas (Difusión vía red de cómputo), 04-2023-121816502900-203. Reserva de Derechos del Uso Exclusivo para Publicaciones Periódicas (Revista) 04-2023-121817404900-102; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. e-ISSN: 2594-2859, ISSN: en trámite.

Para adquisición y consulta de esta publicación y otras más visita nuestra página de internet: [www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx)

**Atención gratuita: 800 999 4000**



**Comisión de Derechos Humanos del Estado de México,  
Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos  
Contáctanos al 722 236 0560, exts. 2344 y 2346**

Participa con nosotros, envía tu artículo al correo electrónico:

[publicaciones@codhem.org.mx](mailto:publicaciones@codhem.org.mx)

Queda expresamente prohibida la reproducción parcial o total de la publicación sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de las autoras y los autores y no representan necesariamente la posición oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

# EDITORIAL


La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), como pieza clave para la construcción de ciudades más inclusivas, sostenibles y congruentes con el respeto y la defensa de las prerrogativas fundamentales, visibiliza las diversas crisis por las que atraviesan las urbes en el contexto mexicano.

Por ello, a través de la revista *DH Magazine* "Crisis urbanas" se exponen distintas perspectivas de la sociedad sobre la metrópolis como un sitio que requiere atención inmediata, tanto del Estado como de las poblaciones, ya que vivimos en un país de crecimiento acelerado de la población en la urbe y con baja implementación de políticas públicas encaminadas a construir ciudades sostenibles.

Por lo anterior, podremos conocer las reflexiones de Eloisa Estrada Sánchez y Leonel Santos Barrios en el artículo "Crisis urbana: el abandono de perros y gatos", en el que nos mencionan que ese problema se debe abordar desde un enfoque integral y multidisciplinario, que considere los ejes de educación, esterilización, leyes y adopción, para lograr un control ético poblacional de seres sintientes.

Por otro lado, Jorge Emiliano Hernández Ortiz expone que el abastecimiento de agua y la desaparición de los cuerpos de agua son crisis urbanas originadas a consecuencia del crecimiento urbano de los últimos 40 años, así como del uso excesivo y abusivo del recurso vital; explica cómo desaparecen gradualmente las milpas, lo cual ha ocasionado que los terrenos sean menos productivos. En el texto "¿Ciudades para quién/es? Los retos de pensar en ciudades que albergan y cuidan la diversidad", escrito por María Belén Herrero Martín, se plantea el modelo de la ciudad cuidadora, la cual debe impulsarse a través de acciones orientadas a transformar el diseño y la planeación de las urbes y los espacios públicos; asimismo, se propone generar cambios estructurales para la consolidación de espacios saludables, igualitarios, libres de violencias, inclusivos e incluyentes.

Finalmente, Danna Sofía Domínguez nos comparte la reseña del Diplomado Protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el cual ha llevado a las personas participantes a realizar un recorrido por la jurisprudencia mexicana en materia ambiental y analizar cómo el cambio climático, la mala planeación territorial de las ciudades y la pobreza han llevado a los seres humanos a habitar espacios no aptos para vivir.

Nos complace compartir este número con reflexiones nutridas y aportaciones que seguramente servirán como una llamada a la acción para la ciudadanía que habita en las urbes. 



## Crisis urbana: el abandono de perros y gatos

Eloisa Estrada Sánchez\*  
Leonel Santos Barrios\*\*

\* Fundadora de la Clínica de Esterilización Canis Cattus y activistas por los derechos de los animales A. C.

\*\* Fundador de la Clínica de Esterilización Canis Cattus y activistas por los derechos de los animales A. C.

Una crisis urbana es un proceso que implica la pérdida de la calidad de vida en las ciudades. La conservación ambiental y el progreso social y cultural de nuestro país se ven amenazados por la sobrepoblación de perros y gatos a consecuencia del abandono desmedido de los mismos.

Según la Organización Mundial de Salud Animal (OMSA), existen más de 700 millones de perros en el mundo, de los cuales el 75 % es perro en situación de calle. En México hay 43.8 millones de perros y 16.2 millones de gatos y se contabiliza tan solo a aquellos que tienen tutor, esto de acuerdo con la primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021, presentada por el INEGI. De estos seres sintientes, el Congreso de la Ciudad de México estima que se abandonan 500,000 cada año en nuestro país, al ser la principal excusa la existencia de camadas no deseadas, lo cual evidencia el desconocimiento de los beneficios de la esterilización en animales, donde realizarla oportunamente disminuiría el abandono.

El abandono constituye el verdadero trasfondo de la sobrepoblación de perros y gatos que atestiguamos en la vía pública. Este problema ha sido minimizado por una sociedad que ignora que los animales en situación de calle padecen hambre, sed y enfermedades, están expuestos a accidentes y maltrato; asimismo, vulnera la salud pública, al ser transmisores de enfermedades infecciosas y parasitarias, y la salud medioambiental con las heces y cadáveres.

Por ello, se debe afrontar el problema desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, que considere los siguientes ejes: educación, esterilización, leyes y adopción; para lograr un control ético poblacional de estos seres sintientes.

### **Educación**

En 2023, y bajo la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, se decidió incorporar en la educación básica el cuidado y protección de los animales. No obstante, el contenido solo hace referencia a darles de comer y sacarlos al baño (no se profundiza en el bienestar animal ni sobre la importancia de la tutoría responsable —no abandonarlos, no maltratarlos, prevenirles enfermedades, esterilizarlos, etc.—, tampoco se promueve la adopción). Es imprescindible que el bienestar animal se aborde, incluso como una materia obligatoria, en todos los niveles educativos.

### **Esterilización**

Desde hace treinta años se implementó en nuestro país la esterilización como estrategia para reducir la sobrepoblación de perros y gatos con la

finalidad de controlar la rabia. Lo cierto es que en la actualidad, y a pesar de los esfuerzos tanto del gobierno como de las asociaciones civiles que generan campañas de esterilización, la sobrepoblación va en aumento; al igual que el maltrato que viven los seres sintientes en las calles y las afectaciones a la salud pública. Dado que esas campañas no son suficientes ni permanentes, se propone que la cirugía de esterilización se incorpore a la medicina preventiva y, por lo tanto, sea obligatoria.

### Leyes

En los últimos años, y por presión de las personas activistas en la materia, se han hecho esfuerzos para legislar en favor de la protección de los animales; sin embargo, las autoridades competentes para hacerlo se rehúsan a formular, aprobar e implementar leyes que realmente representen una solución.

En cada transición de poder se presentan propuestas para abordar esta problemática, pero, aunque pueden tener la mejor intención, muchas se quedan en actos protocolarios o tienen una ejecución fallida, tal es el caso de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el capítulo sexto bis, la cual determina que en cada municipio se establecerá una unidad de control y bienestar animal, y entre sus funciones están las siguientes: deberá desarrollar y aplicar programas de esterilización permanente de perros y gatos de compañía y en situación de calle; promoverá tanto la educación como la cultura de la convivencia responsable de los animales de compañía; fomentará la adopción de seres sintientes, etcétera. Sin embargo, no existe reglamentación que vigile, obligue o sancione a los ayuntamientos por no cumplirlo. Las leyes no deberían ser sugerencias.

### Adopción

Las asociaciones civiles han impulsado la cultura de adopción animal; no obstante, la cantidad de animales adoptados es insuficiente en comparación con el crecimiento poblacional de estos; además, no se cuentan con filtros estandarizados ni supervisados de manera legal, y los requisitos de adopción, a la vista de la persona adoptante, parecen ser demasiados. La acumulación de casos de abandono lleva a la premura de dar en adopción seres sintientes a familias que no son las ideales para ellos, y terminan nuevamente siendo abandonados. Responsabilizarse de un animal de compañía implica cuidados, tiempo, espacio adecuado, dinero, etcétera. Ante este panorama, una política pública que promueva la adopción en los medios de comunicación ayudaría a generar una mayor conciencia sobre el tema.

### Conclusiones

Estos cuatro ejes: educación, esterilización, leyes y adopción se deben considerar como una propuesta integral para la resolución de esta crisis urbana. Actualmente, están siendo implementados por los diferentes actores: gobierno, asociaciones civiles, gremio veterinario e instituciones educativas, quienes, directa o indirectamente, se ven afectados; sin embargo, la solución a la problemática se percibe lejos, ya que cada uno actúa desde sus propios intereses.

Alinear los objetivos, impulsar el trabajo en equipo, actuar desde la prevención, ejecutar las leyes, involucrar a la sociedad e implementar verdaderas políticas públicas eficientes, realistas y medibles, es esencial para salvaguardar los derechos de los animales, al medio ambiente y a la salud pública. 🌐



# La situación de los cuerpos de agua en las zonas limítrofes entre los municipios de Metepec y San Mateo Atenco

Jorge Emiliano Hernández Ortiz\*

Este artículo expone una crisis urbana que afecta el valle de Toluca, en especial la zona aledaña entre los municipios de Metepec y San Mateo, de donde soy originario. Ese lugar pasó de ser uno en donde abundaba el agua, cubierta de milpas y pocas viviendas, a uno con problemas en el abastecimiento de agua y desaparición de los cuerpos de agua originales, a consecuencia —entre otros factores— del crecimiento urbano que ha ido presentándose en los últimos 40 años. Además de lo anterior, existe abandono y descuido de los terrenos que antes sirvieron para surtir de agua a la comunidad, convertida ahora en páramos de terrenos inhóspitos, con una aridez y sequía bastante agravadas, junto con un nivel alto de contaminación del suelo y del agua, lo cual aumenta las problemáticas que afectan a mi localidad en diferentes ámbitos.

Ubicándose en el valle de Toluca, entre los municipios de Metepec y San Mateo Atenco, se encuentra la colonia Lázaro Cárdenas, donde resido. En esta región existe una gran cantidad de viviendas, unidades familiares, residenciales y extensos terrenos de cultivo, ahora en su mayoría descuidados solo con fines de ser

vendidos para la construcción de más casas o residencias.

A partir de las décadas de los ochenta y noventa del siglo xx empezó lentamente el aumento de las viviendas no solo cerca de la localidad, sino fuera de ella, con la construcción de viviendas multifamiliares del lado de Metepec, lo que fomentó el crecimiento urbano del mismo municipio. Del lado de San Mateo Atenco se comenzó la edificación de barrios y múltiples casas. Gradualmente se empezó a reflejar en toda la zona el problema de la falta del líquido vital en las zanjas, los ojos de agua, y de los mantos acuíferos debido al uso excesivo que se le comenzó a dar, compensado por un crecimiento poblacional que provocó que mucha más agua fuera utilizada; de esta manera encontramos un proceso de aridificación del lugar que en tiempos pasados era rebosante de agua.

A consecuencia del uso excesivo del agua desaparecieron gradualmente las milpas, lo que ocasionó que los terrenos fueran menos productivos. Por ello, las personas dueñas de los terrenos comenzaron a venderlos o rentar viviendas —o negocios—; como consecuencia

\* Estudiante de la Licenciatura en Historia en la Facultad de Humanidades de la UAEMéx.

se necesitó un drenaje público para tirar sus desperdicios, ya que las zanjas no eran viables por motivos de salubridad, lo que llevó a varias personas de las dos localidades a exigir un drenaje público. Ese proyecto comenzó a finales de los ochenta y principios de los noventa; esto significó el fin de las últimas zanjas que contenían agua, las cuales fueron cerradas y tapadas.

Fue un proceso lento de construcción por etapas que se tardaron en ser concluidas de forma parcial a comienzos del milenio, lo que afectó drásticamente al ecosistema pantanoso ya en declive y ocasionó la pérdida de la vida silvestre local.

A pesar de la situación en la localidad se han creado programas de cuidado ambiental para poder solucionar el problema del agua, como medidas de un uso responsable y ahorrativo del agua para personas de diferentes edades; pero muy pocas —de las dos localidades— las implementan, la mayoría las ignora, o en otros términos, no les importa, y solo buscan su propio beneficio.

Esto se vio en la última oleada de calor de 2024 donde muchas personas rentaron grandes camiones y pipas que transportan agua, por la situación climática extrema.

Esta crisis urbana que desafiamos no es muy diferente a la de muchas otras localidades dentro del Estado de México, donde la sociedad moderna enfrenta desde un crecimiento urbano acelerado, hasta la ignorancia para cuidar el medio ambiente, lo que ha provocado que este problema se repita en otros lugares del estado.

Por ello en mi localidad sería mejor moderar nuestro uso de agua, parar con el crecimiento del uso habitacional para evitar la destrucción de las últimas zonas “verdes” que evocan un recuerdo vivo de un pantano y el cuidado de la biodiversidad. De esa manera, podríamos prevenir crisis y configurar una localidad limpia, al trabajar de forma conjunta con la comunidad y la implementación de políticas públicas que ayuden a contrarrestar esta problemática.

Para ello, resulta fundamental apoyarnos de un buen programa de capacitación y sensibilización sobre nuestro derecho humano a un medio ambiente limpio y sano. 🌱





## Respalda CODHEM a madre e hijo para garantizar acceso a la educación

La intervención cercana y eficaz de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) permitió restaurar el derecho de un alumno de primaria a recibir educación en igualdad de trato y de condiciones, tras la queja de la madre, iniciada en mayo de 2025.

Luego de negarle la inscripción extemporánea a una escuela de la entidad, la madre del niño inició la queja, señalando posibles violaciones a derechos en contra de su hijo por parte de personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México.

Posteriormente se registró y originó el expediente de queja, en el que la CODHEM le solicitó a la Secretaría de Educación estatal la instrumentación de medidas precautorias a favor del niño para garantizar su derecho a la educación, en particular su derecho a recibir educación en igualdad de trato y de condiciones, así como un informe detallado respecto a los hechos señalados por la madre de familia.

Para agilizar el proceso, personal de la Visitaduría Adjunta Región Huehuetoca acudió a la escuela para entrevistar a la directora escolar, quien explicó que tenían pocos días para presentar la documentación y realizar el trámite de inscripción extemporánea del niño; asimismo, entregó la lista de documentos a reunir e indicó la fecha de cierre del sistema.

Las personas servidoras públicas de la CODHEM acudieron el mismo día al domicilio de la familia afectada para entregarle la lista de documentos, informando que tenían únicamente tres días para llevarlos a la escuela. Además, se le auxilió con copias y otros requisitos necesarios para formalizar la inscripción inmediata del niño.

Por la atención ofrecida y las gestiones de esta Comisión ante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, la madre del niño destacó la rápida y eficaz intervención del Organismo, "pues al atender la queja, mi hijo fue inscrito para cursar el quinto grado y ya pasó al sexto, lo que agradezco mucho".



# El desafío de las ciudades futuras

**Alejandro Gómez Ibarra\***

Vivimos en un mundo donde la discriminación ha sido sustituida en su totalidad por la igualdad jurídica, la equidad social, así como una inclusión perfectamente balanceada con las necesidades propias de cada individuo, alejada de retórica y discursos divisivos. La sociedad ha evolucionado a un nivel de comprensión suficiente para apreciar el equilibrio que debe existir entre la búsqueda de la dignidad, la felicidad y una experiencia de vida plena, satisfactoria, y el uso responsable, por tanto sostenible, de los recursos naturales. Un mundo donde la sociedad no piensa en los problemas que antiguamente aquejaban a las naciones, la corrupción se elimina sistemáticamente al tiempo que los niveles de seguridad y paz se elevan a números sin precedentes. Por ello, la agenda pública de hoy se centra en el desarrollo de conocimiento, ciencia, equilibrio ambiental, procesamiento cuántico de información y en resolver el más profundo de los debates morales de la historia: ¿el ser humano tiene que aspirar a la inmortalidad o como mínimo a duplicar su expectativa de vida? ¿Deberíamos?

El año del escenario antes descrito resulta irrelevante, basta saber que no es precisamente 2025, y muy probablemente no será 2030 como la Agenda de Naciones Unidas lo anhelaba hace ya casi 10 años, contados a partir de la fecha de elaboración de este artículo. Hay que considerar que esta estampa futurista es tan probable como improbable. Sería un error subestimar la increíble capacidad humana de mejorar y evolucionar sentenciando que este ejercicio es mera y utópica fantasía. El escenario es posible, pero se necesita un esfuerzo colectivo, social, mundial tan monumental, que las personas estudiosas más pesimistas de las diferentes ramas sociales del conocimiento lo catalogan sin reserva alguna como el mayor reto de la historia humana, uno, sin duda, insuperable.

Las sociedades humanas se alzan, sostienen y caen en gran medida por su capacidad de adaptar su entorno favorablemente y suelen ser juzgadas, a través de la historia, por la destreza, planeación e incluso estética con la que delimitan su espacio vital. Le invito a visualizar la imagen que tiene de, por ejemplo, Roma en su momento de mayor esplendor y analice su juicio de valor al compararla con las favelas de Río de Janeiro. Piense en Teotihuacán, Chichen Itzá, Venecia, Alejandría, París, Tokio, Dubai, Ciudad de México, Machu Picchu o Nueva Delhi. ¿Qué ciudades en su correspondiente momento histórico considera "buenas" para vivir y cuáles no?


La experiencia humana y, por ende, el respeto íntegro de todos los derechos humanos, están vinculados con el entorno en el que vivimos. Las crisis urbanas de hoy comprometen los derechos del mañana. La planeación urbana impide el crecimiento desmedido y la escasez de servicios. En un planeta donde los recursos no renovables presentan cada vez mayor estrés, los factores para lograr un desenlace satisfactorio son cada vez más y más complejos de concatenar. Es como un

\* Servidor público de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

rompecabezas que se esfuerza por no ser armado, y, cuando hemos encontrado el lugar de una pieza, otra se desprende y revuelve del otro lado.

Las ciudades del futuro están condenadas a ser megalópolis de miles de kilómetros cuadrados con poblaciones que llegarán a las ocho cifras de manera más frecuente cada vez. Este escenario promete convertirse en un caldo de cultivo para recrudecer problemas que ya padecemos hoy día: exclusión social, desigualdad, gentrificación y por supuesto baja calidad de vida. La agenda 2030 en su objetivo 11 plantea ya la necesidad de atender el fenómeno: "Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura". Y propone sanear el reto con acceso a la vivienda, sistemas de transporte, aumento de la urbanización, cuidado de patrimonio cultural y natural, reducción del impacto ambiental, entre otros.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recalca que en un 2030 donde el 60 % de la población mundial vivirá en zonas urbanas y las ciudades de mayor crecimiento serán en un 90 % de países en vías de desarrollo de África y Asia, la vigilancia de políticas de combate a la corrupción, la discriminación y la desigualdad, así como la difusión de los derechos universales y la participación libre y activa de las personas habitantes, deben ser prioridades. Es cierto que el derecho a la buena administración pública, a servicios públicos de calidad e incluso el mismísimo derecho a la ciudad (que en palabras de ONU *hábitat* se define como "el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, ... disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos") son una obligación del Estado, pero no podemos eludir nuestra responsabilidad como miembros de nuestra sociedad. Las personas somos moléculas colaborativas que construyen el tejido social, debemos actuar como tales. Cuidar, respetar y usar responsablemente los recursos de las zonas urbanas, comprender el significado de justicia social y libres de egoísmos actuar en consecuencia. El futuro depende de ello, recordémoslo la próxima vez que dejemos abierto el grifo del agua o tengamos que soportar 40 minutos de embotellamiento vial porque todos queremos usar nuestro auto. Tenemos derecho a hacerlo, claro; pero en un sentido más elevado de comprensión de lo que somos en la sociedad, ¿deberíamos?

Finalmente, recordemos que los derechos a la vivienda adecuada, a la salud y a la seguridad son algunas de las prerrogativas que están en juego; que la desigualdad socioeconómica, el cambio climático, la falta de infraestructura, son algunos de los factores en contra. Sociedad y gobiernos deben tomar responsabilidad y mirar hacia el futuro con creatividad y empatía. No hay soluciones sencillas, pero existen más allá de una visión utópica y ridículamente optimista. 

## Una CODHEM más cercana a las personas: Víctor Leopoldo Delgado Pérez

El presidente de la CODHEM aseguró que el organismo ampliará y fortalecerá programas para llevar sus servicios a las zonas más alejadas de la entidad

Para ofrecer una atención más oportuna y humana en la protección de las personas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) estará más cercana a la población, llegando a diversas comunidades en todo el territorio estatal con acciones de defensa, capacitación y promoción, expresó el presidente del organismo defensor, Víctor Leopoldo Delgado Pérez.

El *ombudsperson* aseguró que para la CODHEM es un compromiso fundamental promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de la gente, con una visión más cercana, un trato digno y con calidez para todas las personas.

El presidente de la CODHEM afirmó que ampliarán y fortalecerán programas como el de la Visitaduría Itinerante, con el cual se llevan los servicios de la Comisión a las zonas más alejadas de la entidad, en unidades móviles equipadas y bien identificadas con la imagen oficial, para ofrecer asesorías, orientación, información e iniciar quejas, acercando así todos los servicios a la sociedad.





## ACCIONES CODHEM

“Queremos contribuir a que todas las personas puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad, libertad y respeto, por lo que asumimos ese compromiso con seriedad para llevar a cabo nuestra labor en la defensa, capacitación y promoción de los derechos humanos para combatir vulneraciones y contribuir a una sociedad más humana”, dijo el *ombudsperson*.

Concluyó que la CODHEM se esfuerza cada día por sembrar una cultura de respeto, inclusión y equidad en todos los rincones del estado, porque solo una sociedad informada puede ser verdaderamente libre y justa. De ahí la importancia de llegar a más personas, en más lugares y cada vez más lejos.



# ¿Ciudades para quién/es? Los retos de pensar en ciudades que albergan y cuidan la diversidad

**María Belén Herrero Martín\***

\* Profesora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Los ordenamientos urbanos se han construido, históricamente, con la ilusión de responder a una aparente neutralidad. Ahora bien, desde su creación en los comienzos del capitalismo, las ciudades han respondido a intereses y lógicas androcéntricas. Su planeación ha atendido, incluso en la actualidad, a las necesidades y demandas de un sujeto específico: hombre, blanco, joven, con una corporalidad hegemónica. Ello fundado en los intereses del capitalismo, así como en la división sexual del trabajo: varones orientados al empleo productivo en el ámbito público, y mujeres encargadas de las labores domésticas y de cuidados al interior de los espacios privados.

Sin embargo, esta distinción funcional, que impactó en el ámbito espacial, no refleja las dinámicas sociales actuales ni los retos que plantea el ejercicio de cuidados en nuestras sociedades. Frente a ello, las necesidades y demandas de una multiplicidad de agentes que habitan cotidianamente los espacios urbanos y contribuyen a “hacer ciudad” quedan postergadas, e incluso invisibilizadas. Lo anterior pone en evidencia una verdadera crisis urbana, la cual reproduce desigualdades en el acceso a bienes y servicios urbanos, así como violencias en los espacios públicos de las ciudades. Con ello, hacemos referencia a:

- *La propiedad del suelo urbano.* Los varones, mayoritariamente, acceden a la propiedad de la vivienda, mientras que las mujeres son relegadas a las periferias con un valor del suelo más bajo y con precaria oferta de servicios.
- *La disponibilidad de servicios de proximidad articulados a las actividades cotidianas.* Con ello nos referimos a escuelas, centros de salud, áreas recreativas y comerciales cercanas a los centros habitacionales y laborales, a fin de facilitar el trabajo de cuidados que ejercen las mujeres. Sin embargo, las mujeres que cuidan en las periferias se ven desfavorecidas, al no contar con estos servicios cercanos.
- *Las características del transporte público y de los espacios públicos.* La monumentalidad y estética de las ciudades reafirman el androcentrismo y reproducen roles de género. Por su parte, la planeación urbana no considera las dinámicas de violencias de género y reproduce lógicas de fragmentación social y territorial.

Frente a esto, ¿cómo avanzar en la construcción de ciudades habitables, seguras, próximas, que protejan la diversidad y promuevan la igualdad? Considero que el punto de partida radica en la incorporación de la diversidad de agentes que habitan las urbes (mujeres, infancias, diversidad sexo-genérica, población indígena y afromexicana, personas con discapacidad, entre otras), a través de sus propias dinámicas y organizaciones, en la identificación de los problemas de las ciudades, la construcción de alternativas, la ejecución y evaluación de acciones.

Con ello, pretendemos dotar de relevancia a la dimensión colectiva y diversa del habitar. Se trata de poner a la ciudadanía en el centro de las decisiones, considerando diferentes voces y experiencias de vida en los territorios, que han sido omitidas en la planificación urbana tradicional, la cual neutraliza sujetos, estandariza cuerpos y universaliza familias.

Este paradigma urbano impulsa el modelo de la *ciudad cuidadora*. Se trata de enlazar cuidados y ciudad; a fin de construir urbes que nos cuiden, que nos permitan cuidarnos y cuidar a otros/as/es, así como a nuestros espacios.

Para lograr lo anterior, requerimos impulsar acciones orientadas a transformar el diseño y planeación de las ciudades y los espacios públicos, así como el habitar cotidiano. A continuación, compartimos algunas propuestas que podrían constituir el comienzo de un largo proceso de cambios estructurales:

- Generar datos que capturen la diversidad socioespacial, a fin de diagnosticar problemas, necesidades, recursos disponibles, y hacer visibles experiencias diferenciales.
- Construir alianzas colaborativas entre gobiernos estatales, locales, sociedad civil e instituciones educativas, de salud, deportivas, entre otros.
- Diseñar políticas públicas con un enfoque interseccional, considerando dimensiones como el género, la interculturalidad, la edad, la pertenencia territorial, las posibilidades corporales e intelectuales.
- Asegurar mayor inversión en la seguridad e infraestructura pública: mejor iluminación, transporte público con medidas de seguridad específicas, espacios que respondan a las necesidades de diversas corporalidades, entre otros.
- Generar estrategias que permitan el acceso al suelo urbano y a la vivienda a sectores históricamente excluidos o relegados.
- Diseñar espacios públicos inclusivos, y promover una estética de las ciudades que respete la diversidad e interpele los estereotipos y roles de género, así como la colonialidad.
- Impulsar proyectos educativos que visibilicen las violencias de género y los mecanismos de discriminación étnicos, a fin de fomentar relaciones sociales respetuosas, basadas en la igualdad.
- Sancionar las prácticas que reproducen violencias de género y revisar los canales institucionales de denuncia, a fin de facilitar los procesos y evitar la revictimización. Para que las personas denuncien es necesario que identifique la violencia y encuentre un marco institucional que las respalde y proteja.

Nuestras ciudades nos plantean múltiples desafíos que atender, encaminados a lograr la consolidación de espacios saludables, inclusivos e incluyentes, igualitarios, libres de violencias y disfrutados por quienes cotidianamente las habitamos. 🌐



# Diplomado Protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos


Danna Sofía Domínguez\*

La velocidad con la que las consecuencias de la contaminación han sobrepasado las acciones de prevención y solución de las problemáticas ambientales es mayúscula; la legislación mexicana trata de responder a estos cambios, no obstante, en años recientes está tomando en cuenta cómo enfrentar los daños colaterales a la población afectada y garantizar un medio ambiente sano.

Recientemente, las tendencias del derecho ambiental se inclinan hacia el entendimiento de los problemas ambientales desde el origen, en el cambio de valores, la participación de todos los entes involucrados y el enfoque en objetivos y normas procesales. El diplomado Protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos, que impartió en 2024 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), llevó a las personas participantes a realizar un recorrido por la jurisprudencia mexicana —pasando por los acuerdos internacionales a los cuales el país se ha comprometido, regulaciones vigentes, hasta llegar a los movimientos sociales que afianzaron los principios jurídicos para defender un medio ambiente adecuado como derecho humano— y las invitó a analizar al amparo como principal instrumento para ello.

Además, en el diplomado se analizó cómo el cambio climático, la mala planeación territorial de las ciudades y la pobreza son algunas de las crisis que han llevado a las personas a habitar espacios no aptos para vivir —como periferias urbanas, pies de cerros, minas abandonadas, socavones y causes de ríos— lo cual incrementa la vulnerabilidad y el riesgo ante los efectos de desastres naturales. Sumado a lo anterior, también se exponen los problemas de contaminación más severos en las urbes, como la acumulación de residuos sólidos urbanos, la proliferación de fauna nociva, aire y agua con alta concentración de partículas contaminantes y falta de áreas verdes.

Asimismo, se profundiza en las nuevas tendencias para mitigar los impactos de la contaminación ambiental; como las soluciones basadas en la naturaleza, las cuales buscan recuperar o crear espacios que emulen funciones llevadas a cabo por esta; como parques verdes que ayuden a la recarga de mantos acuíferos y la purificación del aire. Por otro lado, se considera a la economía circular como una nueva forma de gestionar los residuos.

Finalmente, se reflexionó acerca de la importancia de que las partes involucradas (los tres niveles de gobierno, la sociedad y las empresas) garanticen y mantengan un medio ambiente sano a través de una nueva configuración de las urbes y la legislación, para evitar que la población en pobreza o que vive en zonas de marginación sea quien sufra con mayor intensidad y frecuencia los efectos de los impactos ambientales negativos, así como para lograr que todas las personas gocen de ese derecho humano, y no solo sea un privilegio de algunas. 

\* Maestra en Ciencias de la Ingeniería Ambiental por el Instituto Tecnológico de Toluca, especialista en Género, Violencia y Políticas Públicas por la UAEMéx e investigadora independiente.



DIPLOMADO EN LÍNEA

## PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, CAMBIO CLIMÁTICO Y DERECHOS HUMANOS

Si requieres asesoría, ayuda, sufres  
**violencia escolar** o si quieres que  
nuestras actividades infantiles  
acudan a tu municipio, **llámanos**



**722 236 05 60**

Extensiones: 2083, 2084, 2085 y 2086  
800 999 4000 (lada sin costo)



unidad.servicios@codhem.org.mx  
quejas@codhem.org.mx



<https://codhem.org.mx>



**Orientación  
y asesoría  
jurídica**



**24** horas



**365** días

